BNF
BANCO NACIONAL DE FOMENTO
nuestro banco

RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
Nº 22 ACTA 118 FECHA 25-agosto-2015

CONTRATACIÓN DIRECTA BNF CD Nº 40/2015 PARA LA ADQUISICIÓN DE PROYECTILES PARA EL BANCO NACIONAL DE FOMENTO" (COMPLEMENTO)

VISTOS: La Resolución Nº 7 inserta en el Acta 107 de fecha 4 de agosto de 2015 del Consejo de Administración del Banco Nacional de Fomento, por el cual se aprobó el resultado de la Contratación Directa BNF CD Nº 40/2015 para la Adquisición de Proyectiles para el Banco Nacional de Fomento y se adjudicó dicha contratación a la firma COMTECPAR S.A.; las Resoluciones DNCP Nº 1796/15 de fecha 26 de junio de 2015 y Nº 2001/15 de fecha 14 de julio de 2015 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas; el informe CEO Nº 69/2015 de fecha 27 de julio de 2015, y el informe complementario CEO Nº 81/2015 de fecha 21 de agosto de 2015 del Comité de Evaluación de Ofertas; y,

CONSIDERANDO: Que por Resolución DNCP Nº 1796/15 de fecha 26 de junio de 2015 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, confirmada por Resolución DNCP Nº 2001/15 de fecha 14 de julio de 2015, dispone la inhabilitación de la firma **COMTECPAR S.A.** por 3 (tres) meses para contratar con el Estado Paraguayo; que el Comité de Evaluación de Ofertas en su informe complementario CEO Nº 81/2015 de fecha 21 de agosto de 2015, recomienda dejar sin efecto la Resolución Nº 7 inserta en el Acta 107 de fecha 4 de agosto de 2015 del Consejo de Administración del Banco Nacional de Fomento por la cual se resolvió aprobar el resultado de la Contratación Directa BNF CD Nº 40/2015 para la Adquisición de Proyectiles para el Banco Nacional de Fomento, y declarar desierta dicha convocatoria, de conformidad al Artículo 30 inc. b) de la Ley 2.051/03 de Contrataciones Públicas; por tanto,

EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL BANCO NACIONAL DE FOMENTO
R E S U E L V E:

Art. 1º) Dejar sin efecto la Resolución Nº 7 inserta en el Acta 107 de fecha 04 de agosto de 2015 del Consejo de Administración del Banco Nacional de Fomento, de conformidad al informe CEO Nº 81/2015 de fecha 21 de agosto de 2015 del Comité de Evaluación de Ofertas.----------

Art. 2º) Declarar desierta la Contratación Directa BNF CD Nº 40/2015 para la Adquisición de Proyectiles para el Banco Nacional de Fomento, de conformidad al informe CEO Nº 81/2015 de fecha 21 de agosto de 2015 del Comité de Evaluación de Ofertas.----------

Art. 3º) Autorizar un segundo llamado para la Adquisición de Proyectiles para el Banco Nacional de Fomento, en la modalidad de Contratación Directa.----------

Art. 4º) Encomendar a la Unidad Operativa de Contrataciones dependiente de la Dirección de Administración, a comunicar a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas y demás interesados, lo dispuesto por la presente Resolución.----------

Art. 5º) Distribuir copia a quienes corresponda y archivar.----------

Fdo.: VÍCTOR MANUEL MIRANDA OCAMPO - **ENCARGADO DE DESPACHO PRESIDENCIA**
Jorge Gustavo Díaz Bogado - Rubén Afara González
Miriam Angélica Vázquez Barreto - Antonio Zorz Carron
Jorge Lavand Ayala - César Jure Yunis - **MIEMBROS**
Alcides Galeano Mernes - Secretario Consejo de Administración

nj

BANCO NACIONAL DE FOMENTO Consejo de Administración BNF SECRETARÍA Asunción

Es copia:
ALCIDES GALEANO MERNES
Secretario
Consejo de Administración

COPIA
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA DE CONTRATACIONES

GRAF. MONARCA S.R.L. - Tte. Farina 813 c/ Tacuary - Tel./Fax: 495 772 - 449 103